



## DIARIO DE SESIONES

### SESIÓN PLENARIA

18. **Pregunta N.º 1359, relativa a cómo se prevén cubrir las vacantes ante la jubilación inminente de decenas de bomberos forestales a finales de este año, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1359]**
19. **Pregunta N.º 1360, relativa a medidas previstas para garantizar la operatividad del servicio de extinción de incendios forestales para evitar que Cantabria entre en la época de mayor riesgo con un operativo reducido e incompleto, presentada por D. Mario Iglesias Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista. [11L/5100-1360]**

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Ruego al secretario segundo que dé lectura de los puntos 18 y 19 del orden del día, que se agrupan a efectos de debate.

EL SR. GÓMEZ GÓMEZ: Pregunta número 1359, relativa a cómo se prevén cubrir las vacantes ante la jubilación inminente de decenas de bomberos forestales a finales de este año, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Parlamentario Socialista.

Pregunta 1360, relativa a medidas previstas para garantizar la operatividad del servicio de extinción de incendios forestales, para evitar que Cantabria entre en la época de mayor riesgo, con un operativo reducido e incompleto, presentada por don Mario Iglesias, del Grupo Socialista.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Para formular las preguntas, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Buenas tardes, consejera.

Hoy le traemos unas preguntas, un par de preguntas, porque estamos en una situación importante, entiendo, para la seguridad de Cantabria. A 31 de diciembre, como bien sabe, se jubilan 65 bomberos forestales que aproximadamente son un 25 por ciento del operativo. Son jubilaciones, que eran de esperar, lógicamente y conocidas por su consejería, y que no pueden, por tanto, sorprender a nadie. Sin embargo, la OPE aprobada solo ha incluido seis plazas, que es el 10 por ciento más o menos de los que se jubilan, y claramente, pues entendemos que son insuficientes y a día de hoy, pues no sé si nos puede garantizar un operativo completo para para el mes de enero. Eso me lo tendrá que contestar. Es una es la pregunta.

Por tanto, Cantabria podría comenzar 2026 con 26 cuadrillas incompletas, y ya hay cuadrillas operando con tres o cuatro personas por debajo del mínimo seguro establecido. Y espero que me diga que esto no, no será, no será así. Resulta que cuatro días antes del pleno de hoy, donde saben que va esta pregunta o estas dos preguntas, el 27 de noviembre, el pasado jueves, creo, publican en el Boletín Oficial de Cantabria la bolsa de empleo, cuatro días antes. Una bolsa que entendemos que llega tarde, con improvisación y que va a incorporar personal en algún caso, en alguno, reitero, sin experiencia en incendios forestales, en vísperas de la campaña alta y con una formación de apenas 30 horas, que es, pues lógicamente entendemos que insuficiente. Estamos hablando de seguridad laboral y seguridad pública, y meter en el monte a personas en algunos casos, insisto, sin experiencia, sin formación suficiente, sin capataz profesional y sin conocer la geografía forestal de Cantabria, pues entendemos que no es reforzar correctamente el operativo, sino desprotegerlo. Por tanto, la pregunta es ¿qué medidas ha previsto el Gobierno para garantizar la operatividad del servicio de extinción de incendios forestales ante esa jubilación inminente de decenas de bomberos forestales, justo además cuando Cantabria pues entre en la época de mayor riesgo de incendios?

Muchas gracias.

LA SRA. PRESIDENTA (González Revuelta): Gracias, señor diputado.

Contesta la consejera de Ganadería y Montes, Sra. Susinos.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Efectivamente Sr. Iglesias, como usted sabe, la Dirección General de Montes y Biodiversidad en la Consejería de Desarrollo Rural tiene asumidas las competencias en materia de prevención y extinción de incendios forestales en Cantabria, y de ella depende el operativo de lucha contra incendios forestales. Quiero recordarle que este operativo está compuesto por más de 400 efectivos, que se distribuyen en 36 brigadas de bomberos forestales, que agrupan a 252 componentes, 144 agentes del medio natural, que actúan como directores de extinción sobre el terreno, ocho emisoristas y 12 técnicos de incendios. Este operativo que les acabo de mencionar se ve también reforzado por otra brigada de bomberos forestales dependientes del Parque Nacional de Picos de Europa y por la BRIF, la Brigada de Refuerzo en Incendios Forestales del



## DIARIO DE SESIONES

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 6851

MITECO, con sede en Ruente. Además, también participan en la extinción medios humanos y materiales, principalmente de la Consejería de Presidencia, que aporta los medios aéreos, a lo que se suma el apoyo de los parques de bomberos.

Pues bien, efectivamente fue el 8 de noviembre del año pasado, del 2024, cuando se aprobó la Ley 5/2024 Básica de Bomberos Forestales, un hito normativo, porque hasta ahora la regulación estatal sobre incendios forestales y personal de extinción se basaba en normativas antiguas sectoriales o dependientes de cada comunidad. Esta nueva ley introdujo un marco común a nivel estatal, que regula de forma expresa la figura del bombero forestal, y entre las novedades más relevantes que introduce se encuentra recogida en su disposición adicional cuarta, que recoge el régimen de jubilación de bomberos forestales, que regirá, que se regirá por lo dispuesto en la normativa de seguridad social específica aplicable a las y a los bomberos al servicio de las administraciones y organismos públicos.

Pero, además, se establecía la obligación de que, en el plazo de un año, desde la entrada en vigor de esta ley, se adoptasen las medidas necesarias para el reconocimiento de todo el tiempo trabajado en la actividad de vigilancia y extinción de incendios forestales para la concesión de los coeficientes reductores. Y en este sentido ha sido el Real Decreto 817/2025, de 16 de septiembre, el que ha reconocido a los bomberos forestales las mismas condiciones de jubilación de las que venían disfrutando el resto de cuerpos de bomberos españoles, aprobando la aplicación de un coeficiente reductor de la edad de jubilación del 0,20; siempre y cuando la persona acredite un periodo mínimo de cotización de 15 años bajo la condición de bombero forestal. Y al amparo de esta ley, desde la entrada en vigor de la Ley 5/2024, que fue el pasado 10 de noviembre, y hasta final de este año está previsto que se jubilen anticipadamente 42 bomberos forestales, de los que 22 ya lo han hecho.

Me pregunta que cómo prevé el Gobierno de Cantabria cubrir estas vacantes. Pues la respuesta es muy clara, señoría, y usted lo ha dicho. Todos ellos han sido sustituidos y serán sustituidos por nuevos trabajadores que van a provenir de las listas de empleo, para la contratación laboral temporal en la categoría de bombero forestal que, como usted ha dicho, y no porque usted haya preguntado hoy estas dos cuestiones, sino porque estaba previsto, se ha publicado precisamente en el Boletín Oficial de Cantabria, el jueves pasado, 27 de noviembre, el nuevo listado, con 103 componentes. Por lo tanto, señoría, y respondiendo también a su segunda pregunta, en la que textualmente habla de un operativo reducido e incompleto, decirle que la cobertura de las plazas queda más que garantizada, y la funcionalidad y la disponibilidad del operativo de extinción de incendios forestales no se va a haber en absoluto alterada por esta circunstancia.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.

Para la réplica, tiene la palabra el Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Gracias, presidente.

Si no he entendido mal, ha dicho 42 bomberos. Nuestros datos dicen que son 65 bomberos forestales los que se jubilan o están a punto de jubilarse, antes de que finalice el año. Y consejera, le agradezco la explicación. Sra. Urrutia, estoy interpelándole a la señora consejera de Desarrollo Rural, no a usted.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Ruego silencio. Continúe Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: Consejera, le agradezco como decía la explicación, pero mire, la realidad y los datos que ustedes mismos reconocen, yo creo que desmontan un poco la realidad de normalidad que intenta transmitir. Porque está usted hablando de una bolsa de trabajo temporal, y antes le he comentado que hay en la OPE seis plazas, cuando los que llamaban jubilar son 65, es decir, va a cubrir menos del 10 por ciento de las plazas que se jubilan. Y, en primer lugar, le quería decir tres cosas.

En primer lugar, publicar una bolsa, por mucho que usted diga, el 27 de noviembre, a solo cuatro días de este pleno, cuando recuerdo que se registraron las preguntas el 19 de noviembre, es una vez más una reacción a destiempo ante la presión política, y eso vienen haciéndolo constantemente, no por este tema, sino por temas que cualquiera de los grupos de la oposición viene trayendo aquí todos los lunes. Y si esta bolsa era la solución señora, señora consejera, ¿por qué no se publicó antes? ¿Por qué no en septiembre? ¿Por qué no en verano? ¿Por qué no el año pasado? Cuando ya sabían que 65 trabajadores se iban a jubilar este diciembre, pero ustedes no tomaron ninguna medida estructural. Insisto, una vez más se demuestra que la presión política supone la reacción del Gobierno. Una vez más en este y en otros temas.

En segundo lugar, nuestro, bajo mi punto de vista, una bolsa no resuelve el problema, porque el problema de fondo es en muchos casos la falta de experiencia. Lo que ustedes van a hacer es cubrir las jubilaciones con personal que, en muchos casos, insisto en muchos casos, en otros no, no conocen la geografía forestal de Cantabria, que nunca han trabajado en incendios reales, que no han integrado cuadrillas operativas y que recibirán una formación mínima insuficiente, que son escasas 30 horas, y entiendo que meterse en un incendio de grandes dimensiones con 30 horas pues yo no sé si da para mucho.



## DIARIO DE SESIONES

Página 6852

1 de diciembre de 2025

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

Incorporarlos además, en diciembre, en vísperas del periodo más crítico yo creo que es un riesgo tanto para ellos como para los veteranos que les van a meter en el monte, y las consecuencias es clara, muy probable que haya muchas cuadrillas con varias personas sin experiencia, y eso yo entiendo que es algo peligroso.

Y en tercer lugar ya no basta con tener gente, claro que usted ha sacado una bolsa con mucha gente la semana pasada, el día 27 el jueves, pero hace falta personal formado, hace falta personal estable, hace falta de personal con mando suficientes y con tiempo para integrarse, porque como insisto, en enero empezará el período más peligrosidad para el caso de incendios en Cantabria, con una interinidad que va a suponer y si no corrijame si me equivoco, entre un 25 un 30 por ciento del servicio. Por tanto, no hay rotación en el personal, hay incertidumbre y sobre todo lo que más me preocupa es que hay riesgo, y todo esto en un servicio esencial donde la ley permite ampliar la OPE sin límites, cosa que ustedes no han hecho.

Consejera, el problema no es que no haya mecanismos legales para hacerlo, el problema es que yo creo que falta planificación, que la falta de anticipación y sobre todo voluntad política. Y por eso Cantabria se va a enfrentar, como decía, a la campaña de incendios con un después dispositivo, debilitado, incompleto e inestable, con mucha interinidad.

Y termino con una reflexión, pues que resuma lo que lo que le pido, en definitiva, el operativo forestal no es un parche, no es una bolsa de urgencia como la que ha sacado el día 27, no es algo que se improvise, es un servicio vital que protege vidas, que protege el territorio de nuestra región y hemos visto lo que ha pasado a últimos de este verano en otros sitios, como Castilla y León, como Galicia lamentablemente. Y yo creo que esto merece una planificación seria, una planificación estable y una planificación responsable.

Por eso, lo que le insisto es que necesitamos fechas concretas y necesitamos compromisos concretos, pero no es que lo necesitemos nosotros...

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Tiene que ir terminando, Sr. Iglesias.

EL SR. IGLESIAS IGLESIAS: ... necesita, no necesita sus equipos, incluso, y lo necesita Cantabria y el mundo rural.

Muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señor diputado.

Señora consejera, para la díplica tiene la palabra.

LA SRA. CONSEJERA (Susinos Tarrero): Gracias, señor presidente.

Sr. Iglesias, aquí no hay ninguna presión política, como usted acaba de decir.

El pasado jueves salió el listado con los 103 componentes, usted ha dejado aquí bueno, ha dejado, no, ha dicho, ha afirmado, que ha salido porque había presentado ustedes las preguntas. Usted tiene que informarse bien, ese listado no les sacamos nosotros, ese depende de función pública, no depende de desarrollo rural.

Los datos son los que le he dado, porque las jubilaciones sabe que son voluntarias y tienen que ser previa solicitud de los bomberos, y los datos hasta ahora son los que le he dado, de aquí hasta final de año está previsto que se jubilen, está previsto porque, insisto lo tienen que pedir anticipadamente, 42 bomberos forestales, de los que 22 ya lo han hecho.

¿Que nos gustaría tener más más bomberos en la lista, Sr. Iglesias? Claro, hablen ustedes con el Sr. Sánchez coménteselo y que no nos pongan límites en la tasa de reposición, que nosotros estaremos encantados.

Y mención aparte, señorías, merece el enorme perjuicio que va a suponer el rechazo por parte de todos ustedes del proyecto de ley de presupuestos para el 26 que se produjo aquí la pasada semana, porque en ese proyecto de presupuestos, Sr. Iglesias, se incluían aproximadamente los 915.000 euros adicionales que la Consejería de Desarrollo Rural tenía previsto para afrontar la sobrecotización necesaria para que los bomberos forestales en activo puedan disfrutar del coeficiente reductor y acogerse a la jubilación anticipada en su momento, sin pérdida de prestaciones y manteniendo a la vez el equilibrio financiero del sistema de Seguridad Social.

Esto es lo que realmente le debería preocupar a todas sus señorías, que la pasada semana votaron aquí ustedes todos de manera conjunta su enmienda, la enmienda del PSOE, apoyada por el resto de grupos VOX y PRC y devolvieron el proyecto de presupuestos. Esto es lo que les debería preocupar realmente, las consecuencias tan negativas que también para este servicio público esencial conllevará la no aprobación de este proyecto de presupuestos, porque insisto, ahí estaban incluidos los casi 915.000 euros que les acabo de mencionar y que son absolutamente necesarios para hacer frente a las jubilaciones de los bomberos forestales, tanto que usted me pregunta. No sé si ustedes nos van a decir de dónde vamos a recortar, a quién le vamos a quitar esos más de 900.000 euros que necesitamos para cubrir esas vacantes.

  
Parlamento de Cantabria  
**DIARIO DE SESIONES**

---

Serie A - Núm. 85 (fascículo 2)

1 de diciembre de 2025

Página 6853

Enorme perjuicio, señorías, el que han provocado todos ustedes, se lo acaba de decir la Sra. Buruaga, enorme perjuicio no a este Gobierno, sino a todos los cántabros.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. LIZ CACHO (en funciones de presidente): Gracias, señora consejera.